



SERVICIO DE PROFESIONAL DE APOYO

“PROGRAMA TRANSFERENCIA FOMENTO EMPRENDIMIENTO Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS PROVINCIA DE CAPITÁN PRAT ”

INFORME MENSUAL DE DESEMPEÑO N° 7

Período : 26/03/2025 al 25/04/2025
Unidad de
Desempeño : Dirección Regional Aysén
Fecha de emisión : 28 de Abril del 2025

A. INTRODUCCIÓN

Como profesional de Apoyo, formo parte del equipo humano del Programa **“TRANSFERENCIA FOMENTO EMPRENDIMIENTO Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS PROVINCIA DE CAPITÁN PRAT”** que tiene como objetivo contribuir a la competitividad y consolidación de los emprendimientos regionales, sostenibilidad y mejora de calidad de la oferta de bienes y servicios. Los objetivos están dirigidos a:

Este programa responde a una solicitud por parte del Gobierno Regional de Aysén para que SERCOTEC sea la Unidad Técnica de una iniciativa contemplada en la cartera de inversiones del “Plan de Desarrollo de la Provincia de los Glaciares”. Este, es el primer plan que se elabora en la Región de Aysén, en el marco de la Política Nacional para Zonas Rezagadas en materia social, fijada por el DL 975/2019. El inicio de su elaboración se encuentra marcado por el Acuerdo del Consejo Regional de Aysén en el mes de octubre de 2019 a la propuesta de focalización del territorio compuesto por las comunas de Cochrane, Tortel y O’Higgins presentado por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Aysén. Fue elaborado por medio de un proceso participativo, en el que fueron involucrados los Alcaldes y equipos municipales de cada comuna, habitantes de todo el territorio, Servicios Públicos presentes en la Región y otros actores relevantes. Fue aprobado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) en Resolución Exenta N°4770 del 13 de Julio de 2020, con una vigencia de ocho años.

Dicho Plan, busca disminuir la situación de rezago del territorio por medio de la inversión en los ejes de Conectividad, Infraestructura, Fomento Productivo y Capital Humano, Riesgos Naturales y Ordenamiento Territorial. Con el objetivo fundamental de promover la equidad territorial en la Región que presenta mayores niveles de aislamiento a nivel nacional, y en el territorio más aislado y con mayores brechas en pobreza multidimensional de la Región.

“La Política Nacional de Zonas Rezagadas, nace como una respuesta a la necesidad de generar condiciones de desarrollo social y económico no sólo focalizado en las personas como entes individuales, sino que en la reducción de brechas de carácter territorial; considerando una intervención intersectorial y participativa, que incorpora el desarrollo productivo, transferencia de competencias y la generación de capital social y humano.

De acuerdo al Decreto 975 del año 2019, la Política tiene como objetivo “propender al igual acceso de oportunidades entre las personas, independientemente del lugar donde habiten, focalizando recursos en aquellos territorios que presentan brechas de mayor magnitud en su desarrollo social, de modo de propender a que dichos territorios alcancen niveles de desarrollo no inferiores a su propia región, a través del trabajo coordinado de los órganos públicos y entidades o actores del sector privado, presentes en el territorio”.

Esta Política, corresponde a una herramienta para la gestión de territorios con

características especiales, tiene el fin de permitir y promover la inversión del Estado, en aquellos territorios que no se han desarrollado al mismo nivel que el resto de su Región, siendo una de sus causas estructurales el aislamiento en el que se encuentra, sea este de tipo físico como el déficit en conectividad, bajos niveles de accesibilidad; o digital, respecto a la cobertura de telecomunicaciones. Al mismo tiempo, que se ha ido identificando la existencia de brechas sociales, que no sólo se relacionan con el nivel de ingreso de las familias, sino que también con la pobreza multidimensional, la que se produce por la carencia o falta de acceso a distintos servicios básicos como salud y educación, así como a la conformación redes y seguridad social.

El Plan de Desarrollo y su cartera de inversiones, se focaliza en aquellas iniciativas y sectores del territorio que por las vías tradicionales de la inversión pública, no podrían ser priorizadas, dada la baja cantidad y densidad de población y alto costo de las inversiones.

Por su parte, el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, es una Corporación de Derecho Privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión señala “Somos la agencia de fomento productivo especializada en el apoyo a la micro y pequeña empresa y el emprendimiento en Chile, cuya acción experta, coordinada con los actores públicos y privados de los territorios, potencia los ecosistemas productivos, favoreciendo su desarrollo económico sostenible e inclusivo y un mayor bienestar para las personas”.

En coherencia con la misión institucional y los objetivos del “Plan de Desarrollo de la Provincia de los Glaciares”, la Dirección Regional Aysén de SERCOTEC, ha formulado el presente programa.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se hará uso de una estrategia articular, de forma complementaria y sinérgica, con un conjunto de instrumentos orientados a la creación de nuevas empresas con oportunidad de mercado, el fortalecimiento de empresas establecidas y fortalecimiento del trabajo asociativo, potenciando de manera especial el sector turismo y silvoagropecuario. De esta forma se logrará llegar a la población objetivo con una oferta integral y escalable de servicios, focalizada de acuerdo a las características de cada usuario(a) y del territorio en el cual desarrollan su actividad, contribuyendo así a mejorar su competitividad y aumentando la cobertura territorial de los beneficiarios y beneficiarias de SERCOTEC.

Los instrumentos que incluye este programa son parte de la oferta regular de SERCOTEC, los cuales son focalizados territorialmente y por sector productivo que a continuación se detallan: Capital Semilla Emprende, Crece, Punto MIPE, Fortalecimiento Gremial y Creación y Fortalecimiento de Cooperativas..

B. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Se requiere contratar el servicio de profesional de apoyo para el programa "TRANSFERENCIA FOMENTO EMPRENDIMIENTO Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS PROVINCIA DE CAPITÁN PRAT".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades:

- ❖ Participar activamente en todas las actividades derivadas del programa, asistiendo (virtual o presencial) y velando por la correcta realización de éste, lo anterior de manera presencial o remota.
- ❖ Respaldar y digitalizar la documentación que se requiera del programa.
- ❖ Atender dudas y consultas de los seleccionados del programa.
- ❖ Coordinar, supervisar y visar cada etapa de las diferentes convocatorias del programa.
- ❖ Coordinar, supervisar y apoyar al equipo en los trabajos realizados por el AOS a cargo de los procesos de cada componente de programa, a través de reuniones de coordinación, evaluaciones aleatorias y revisión de informes por parte del AOS, lo anterior de manera presencial o remota.
- ❖ Sistematizar la información levantada durante los procesos de ejecución del programa.
- ❖ Mantener un control de avances técnicos y financieros de cada componente del programa, para la entrega de información oportuna.
- ❖ Realizar las actividades de soporte que se desprendan de la implementación del Programa, como, por ejemplo: rendición de gastos.
- ❖ Reunir los antecedentes que den cuenta de la ejecución de las fases de evaluación, formalización y ejecución del Programa.
- ❖ Hacer seguimiento técnico y administrativo de la implementación de los proyectos, mediante reuniones presenciales y remotas.
- ❖ Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos de rendiciones de los AOS.
- ❖ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- ❖ Realizar visitas a terreno a todas las localidades de la comuna para realizar seguimiento a los beneficiarios, para lo cual deberá disponer de movilización propia

C. PRODUCTOS

- ❖ Asistir al Ejecutivo de Fomento en la confección del informe mensual a presentar al Gobierno Regional.
- ❖ Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
- ❖ Apoyar actividades al ejecutivo de fomento.
- ❖ Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- ❖ Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa
- ❖ Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- ❖ Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- ❖ Revisión de informes entregados por la AOS.
- ❖ Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

D. DESARROLLO

Actividades realizadas en el programa durante el período comprendido entre el 26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025. Durante este tiempo realicé las siguientes actividades:

Semana del 26/03/2025 al 28/03/2025

- Confección de Informe N° 6 correspondiente al mes de marzo 2025, Programa **“Transferencia Fomento Emprendimiento y Crecimiento de empresas Provincia de Capitán Prat”** con sus respectivos anexos.
- Trabajos de coordinación y atención de público en general en la oficina del Punto Mipe.
- Trabajo de respuestas vía teléfono celular y presencial en oficina del Punto Mipe sobre resultados del proceso de preselección concursos CS Y CRECE, Provincia de los Glaciares.
- Reunión meet con encargada de finanzas del programa FNDR, Provincia de los Glaciares para revisión, seguimiento financiero y rendiciones de los programas CRECE, CS y GREMIOS.

Semana del 31/03/2025 al 04/04/2025

- Trabajo en oficina de punto mipe enfocado principalmente en responder consultas realizadas por postulantes a los concursos CRECE y CS Provincia de los glaciares, sobre el tiempo de entrega en los resultados de preselección como también dar respuestas a solicitudes de información realizadas por parte de ejecutivos de fomento de la DR de Sercotec Aysén.
- Seguimiento de correos electrónicos del ejecutivo técnico AOS FUDEA UFRO y ejecutivo de fomento de Sercotec, en relación al programa Fortalecimiento Gremial FNDR, Provincia de los Glaciares.
- Inducción por parte del ejecutivo de fomento Sr. Hernán Curinao sobre plataforma SISEVAL
- Estudio de planilla excel [CRECE CAP. PRAT] Carta Gantt, presupuesto y revisión y comparación de admisibilidad manual con AOS.

Semana del 07/04/2025 al 11/04/2025

- Trabajo remoto y presencial en oficina del punto Mipe resolviendo dudas y consultas de postulantes referentes a los plazos de respuesta de la primera evaluación de los programas concursables CRECE y CS, Provincia de los Glaciares.
- Revisión de Informe N° 05 correspondiente al mes de marzo del Punto Mipe (sede Cochrane) del “Programa Transferencia de Fomento, Emprendimiento y crecimiento de empresas Provincia de los Glaciares”
- Reunión vía meet con ejecutivo de fomento Sr. Hernán Curinao para seguimiento de proyección de tareas a realizar en el mes de abril de 2025.
- Trabajo en la plataforma Siseval en información sobre registro de deudores de los preseleccionados del programa CS, Provincia de los Glaciares.
- Trabajos en planilla excel respecto a admisibilidad manual del programa CRECE, Provincia de los Glaciares con información de nivel de ventas y domicilio tributario.
- Revisión de notificaciones de la primera admisibilidad a postulantes del programa CS, Provincia de los Glaciares.
- Reunión meet con equipo AOS Codesser y equipo técnico de la DR de Sercotec para revisión de bases, metodología de trabajo, carta Gantt, entre otras acciones.

Semana del 14/04/2025 al 17/04/2025

- Revisión de bases del programa CRECE y CS y anexos para comienzo de evaluación técnica del programa CS, Provincia de los Glaciares.
- Revisión de notificaciones de la primera admisibilidad a postulantes del programa CRECE, Provincia de los Glaciares.
- Trabajo presencial en oficina del punto Mipe resolviendo dudas y consultas de postulantes referentes a la no selección de admisibilidad de las convocatorias CRECE y CS, Provincia de los Glaciares.
- Seguimiento a correos electrónicos del encargado de fomento municipalidad de Tortel, solicitando información de plazos de evaluación técnica y en terreno de las convocatorias CRECE y CS, Provincia de los Glaciares.
- Seguimiento y revisión de correos electrónicos por parte de equipo AOS Codesser hacia encargada de fomento de la DR de Sercotec para preguntas y respuestas frecuentes con motivo de información en el proceso de evaluaciones Técnicas de ambas convocatorias de la provincia Capitán Prat.
- Revisión de planillas enviadas por la Profesional de apoyo financiero Bernardita Jara, con información detallada de la ejecución presupuestaria del Programa y sus respectivo presupuesto actualizado.
- Seguimiento y revisión de directrices a seguir por parte del ejecutivo de fomento de la DR Sr. Hernán Curinao al equipo técnico AOS Codesser para la evaluación técnica de las convocatorias CRECE y CS, Provincia de los Glaciares.

Semana del 21/04/2025 al 25/04/ 2025

- Seguimiento y revisión de correos electrónicos por parte del equipo técnico AOS Codesser solicitando información a encargada de fomento de la DR para evaluación Técnica de los programas CRECE y CS, Provincia de los Glaciares.
- Trabajo presencial en oficina del punto Mipe resolviendo dudas y consultas de postulantes referentes a los plazos de evaluación técnica y en terreno de los programas concursables CRECE y CS, Provincia de los Glaciares.
- Reunión meet con profesional del programa FNDR Provincia de los Glaciares 2024 Sra. Bernardita Jara para revisión de anexos de las bases de ambos programas e inducción para las evaluaciones técnicas.
- Seguimiento y revisión de documentos enviados por parte de ejecutiva de fomento de la DR al equipo técnico AOS Codesser como la pauta de evaluación en terreno, informe individual de evaluación en terreno, entre otros.

E. CONCLUSIONES

El Programa **Transferencia Fomento Emprendimiento y Crecimiento de empresas Provincia de Capitán Prat** entrega la posibilidad de reactivación económica o simplemente dar un impulso a Asociaciones Gremiales, emprendedores y microempresarios de toda la Provincia Capitán Prat.

- Programas CRECE y CS, Provincia de los Glaciares:

Las convocatorias CRECE y CS cerraron el día 28 de febrero de 2025 a las 12:00 Hrs.

Los días 10 y 15 de abril se notificaron a los preseleccionados de las convocatorias CS y CRECE, Provincia de los Glaciares respectivamente, a la fecha se encuentra en etapa de evaluación técnica por parte del equipo AOS de Codesser, el lunes 05 de Mayo comienza el proceso de evaluación en terreno por parte de AOS y ejecutiva de fomento de la DR.

- Punto Mipe:

Atiende de manera normal de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 de manera presencial para consultas relacionadas al programa FNDR Provincia de los Glaciares, además comienza a atender público para consultas relacionadas al programa regional "capital semilla", programa "pioneras 2025" y al programa de convocatoria regional CRECE 2025, en donde el Punto mipe recibe usuarios de manera presencial y de manera remota (teléfono celular) para acciones de orientación e inscripción en la plataforma Sercotec.

- Fortalecimiento gremial, Provincia de los Glaciares:

Finalmente fueron 2 gremios los cuales lograron tener la documentación necesaria para poder formalizar la firma de convenio y comenzar con el proceso que indican las bases. Cámara de turismo y servicios de tortel Asociación Gremial y AG de pequeños agricultores Río Baker de Cochrane, ambos se encuentran en etapa de compras y ejecución de sus proyectos, se está a la espera de la invitación por parte de ellos para el lanzamiento de sus proyectos.

ANEXOS

ANEXOS SEMANA DEL 26 AL 28 DE MARZO DE 2025

Documento: 11P2Xf4q-qe2e-4qc2-3p0e-p20q2f81a35q2 - Fecha de Generación: 2025-04-28 10:22:58

Documento: 11P2Xf4q-qe2e-4qc2-3p0e-p20q2f81a35q2 - Fecha de Generación: 2025-04-28 10:22:58

Documento: 11P1Xetq-geee-4qc1-0p0e-p10q1181a35q1 - Fecha de generacion: 2022-04-28 10:22:58

PLANIFICACION CONVENIOS _ CUOTAS, HITOS, MONTOS (1) .xlsx

	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
		\$250,942,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$20,075,400	\$0	\$225,868,250	
		PRESUPUESTO	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO		
INVERSION DIRECTA [CRECE]		\$210,000,000		\$0		\$16,800,000		\$189,000,000		
CONSULTORIAS (SERVICIOS AOS)		\$40,942,500	\$0	\$0	\$0	\$3,275,400	\$0	\$36,848,250		
[GOP] CRECE - Formalización		\$2,400,000				\$192,000		\$2,160,000		
[GOP] CRECE - Acompañamiento Técnico		\$6,174,000				\$493,920		\$5,556,600		
[GOP] CRECE - Acompañamiento Instalación BP Digit. y Sust.		\$6,426,000				\$514,080		\$5,783,400		
[GOP] CRECE - Seguimiento Ventas		\$3,000,000				\$240,000		\$2,700,000		
[GOP] CRECE - Ajuste de Plan		\$1,500,000				\$120,000		\$1,350,000		
Evaluación Admisibilidad Manual (GADM) CRECE		\$900,000				\$72,000		\$810,000		
Evaluación Técnica (GADM) CRECE		\$2,100,000				\$168,000		\$1,890,000		
Evaluación Terreno (GADM) CRECE		\$9,000,000				\$720,000		\$8,100,000		
Seguimiento Financiero (GADM) CRECE		\$6,000,000				\$480,000		\$5,400,000		
Costo Garantía Anticipo Recursos (GADM) CRECE		\$3,442,500				\$275,400		\$3,098,250		

PLANIFICACION CONVENIOS _ CUOTAS, HITOS, MONTOS (1) .xlsx

	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
		\$34,197,000	\$0	\$31,197,000	\$3,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
		PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO				
INVERSION DIRECTA [FG]		\$30,000,000		\$30,000,000	\$0		\$0	\$0	\$0				
CONSULTORIAS (SERVICIOS AOS)		\$4,197,000	\$0	\$1,197,000	\$3,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0				
[GOP] FG - Formalización y Acompañamiento Operativo		\$1,800,000			\$1,800,000	\$0							
Evaluación FG (GADM)		\$720,000		\$720,000		\$0							
Seguimiento Financiero FG (GADM)		\$1,200,000		\$0	\$1,200,000	\$0							
Costo Garantía Anticipo Recursos FG (GADM)		\$477,000		\$477,000		\$0							

Convenio 1, Vencimiento 31.abril.25

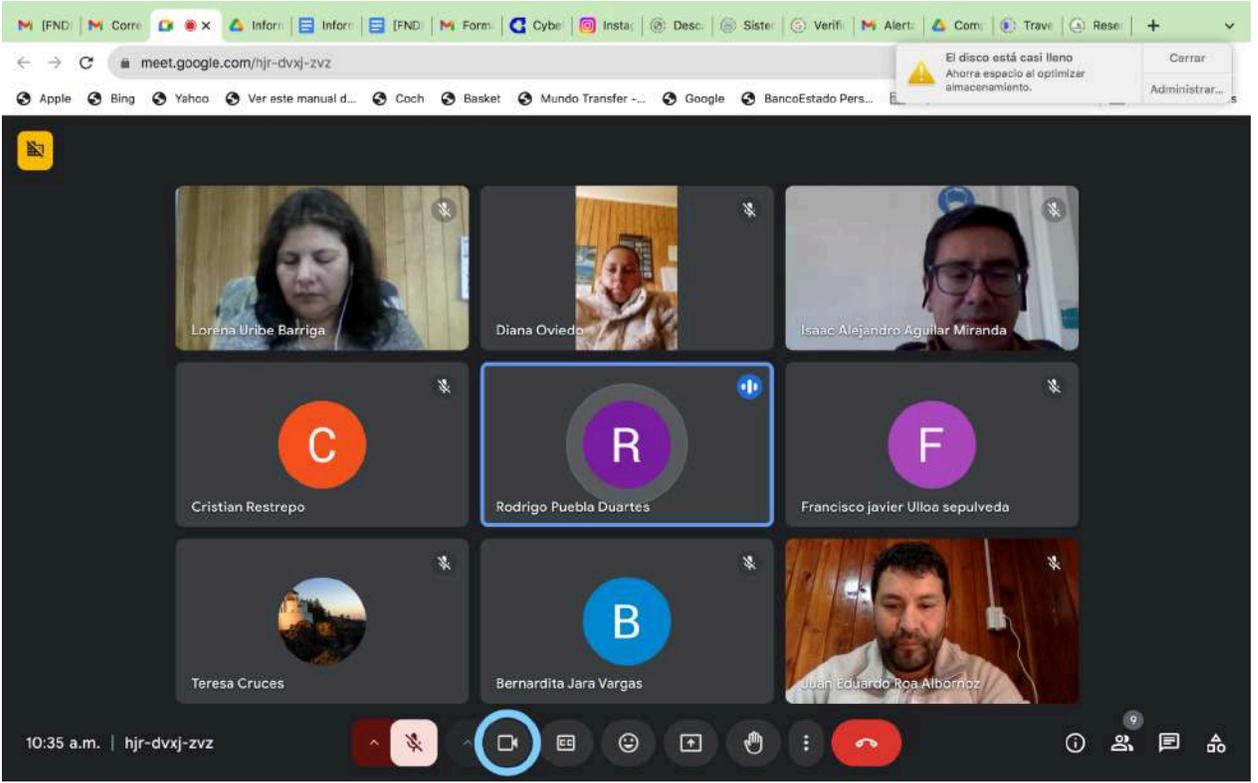
CUOTA TRANSFERENCIA	HITOS	MES	PORCENTAJE	MONTO
Nº 1 (Pago contra Informe)	Contra verificación del proceso de admisibilidad y evaluación técnica, teniendo como verificador Informes de Evaluación de Admisibilidad y Técnica entregada por el	NOVIEMBRE	0.00%	\$0

ESTRUCTURA PRESUPUESTO

Gasto Operacional	Formalización y Acompañamiento
Gasto Administrativo	Evaluación Admisibilidad y Seguimiento
	Costos de Administración de Recursos (GADM) LUIS GOPE
	Seguimiento Financiero (GADM)
	SUBTOTAL GASTOS

Documento: 11P1Xetq-geee-4qc1-0p0e-p10q1181a35q1 - Fecha de generacion: 2022-04-28 10:22:58

ANEXOS SEMANA DEL 31 DE MARZO AL 04 DE ABRIL



Documento: 11P1Xt4q-9e2e-4qc1-9p0e-p10q1181835q1 - Fecha de generación: 2022-04-28 10:22:58

Documento: 11P1Xt4q-9e2e-4qc1-9p0e-p10q1181835q1 - Fecha de generación: 2022-04-28 10:22:58



Juan Eduardo Roa Albornoz <juan.roa@sercotec.cl>

[FNDR CPRAT - FORTALECIMIENTO GREMIAL] TRANSFERENCIA DE RECURSOS A AOS - HITOS - MONTOS - GARANTIAS

Hernan Curinao <hernan.curinao2@sercotec.cl>

3 de abril de 2025, 11:06 a.m.

Para: FABIAN DIAZ MUÑOZ <fabian.diaz@ufrontera.cl>

CC: Rodrigo Puebla Duarte <rodrigo.puebla.d@sercotec.cl>, Miguel Angel Mendez Soto <miguel.mendez@ufrontera.cl>, "isaac.aguilar@ufrontera.cl" <isaac.aguilar@ufrontera.cl>, Nicole Alejandra Ovando Escobar <nicole.ovando@ufrontera.cl>, Macarena Hereme Sepulveda <mhereme@sercotec.cl>, Juan Eduardo Roa Albornoz <juan.roa@sercotec.cl>, Ivonne Pereira <ivonne.pereira2@sercotec.cl>, Nelly Vargas Mansilla <nelly.vargas@sercotec.cl>, Bernardita Jara Vargas <ext_bernardita.jara@sercotec.cl>

Estimado Fabián, con respecto a este proceso y dada la última formalización del Gremio AG Río Baker, procede para AOS:

1. Ingresar garantía por concepto de anticipo de recursos asociado a **ítem Gasto Operacional: Inversión, por el monto de \$9.533.186 de la Organización beneficiaria "Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Río Baker"**. Glosa: "Para garantizar el correcto uso de los recursos anticipados, en el marco del Convenio de Transferencia y Operación del programa Fortalecimiento Gremial Provincia de Los Glaciares"
2. Vigencia mínima 60 días hábiles administrativos, posterior a la fecha de término del convenio (en proceso de modificación) y que será establecida al 30 de abril 2026. Por tanto, la vigencia mínima será el 13 julio de 2026.
3. Una vez que AOS disponga de la Factura del proveedor por concepto de garantía anterior, solicitar a SERCOTEC el pago correspondiente, considerando el costo total en garantías de anticipo el tope del [1,5% del Gasto Operacional], que finalmente corresponde a 1.5% [\$9.950.00 + \$9.533.186 + 2*600.000] = a tope de \$ 310.262
4. Junto con ello solicitar el anticipo de recursos asociado a **ítem Gasto Operacional: Inversión, por el monto de \$9.533.186 asociado a la Organización beneficiaria "Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Río Baker"**.

Tercera Cuota de Transferencia (atingente a la modificación de convenio en proceso en Fiscalía):

Los recursos de ítem (GO) "Formalización y Acompañamiento Operativo" y (GADM) "Seguimiento Financiero", serán anticipados a AOS en el mes de abril/mayo una vez aprobada la modificación del Convenio en proceso en Fiscalía y en montos ajustados a la condición final de beneficiarios.

Datos de la Convocatoria:

Códigos BP: BP: 1180305

Códigos SAP: 413

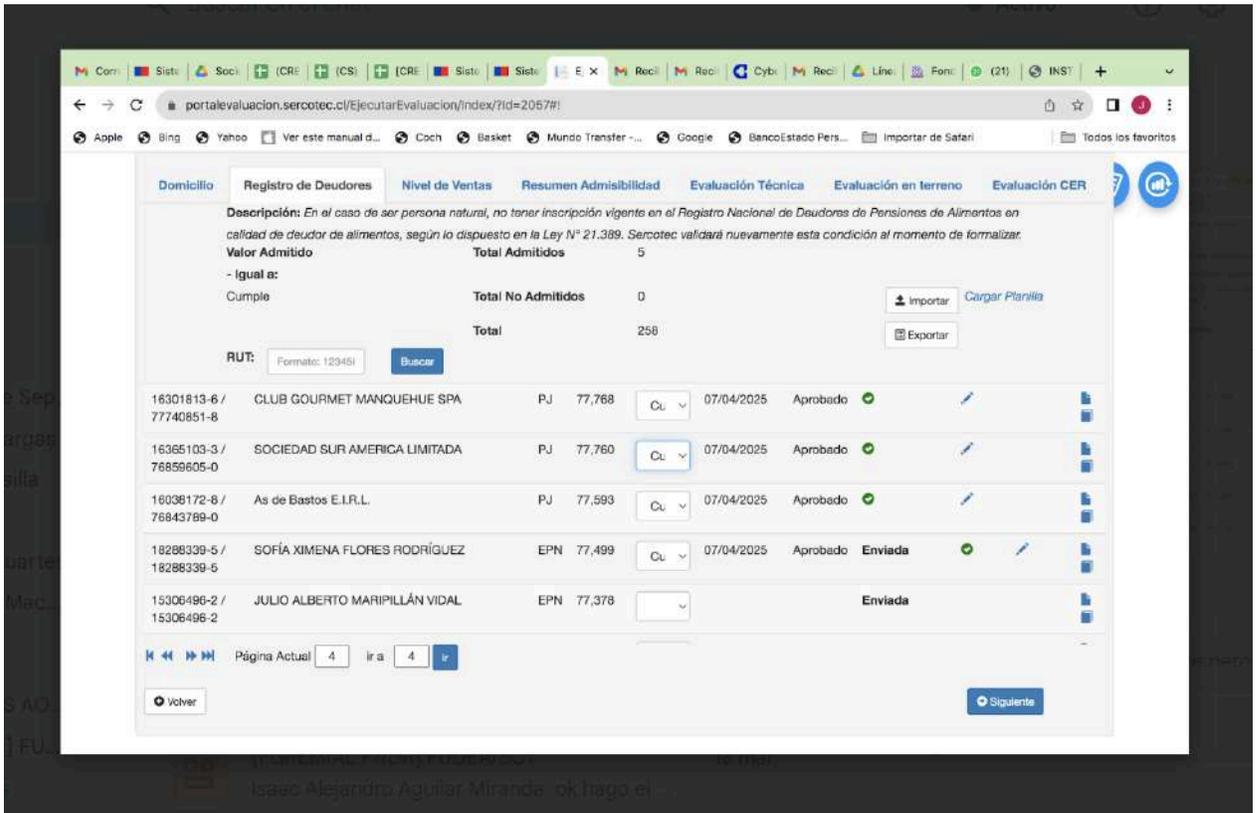
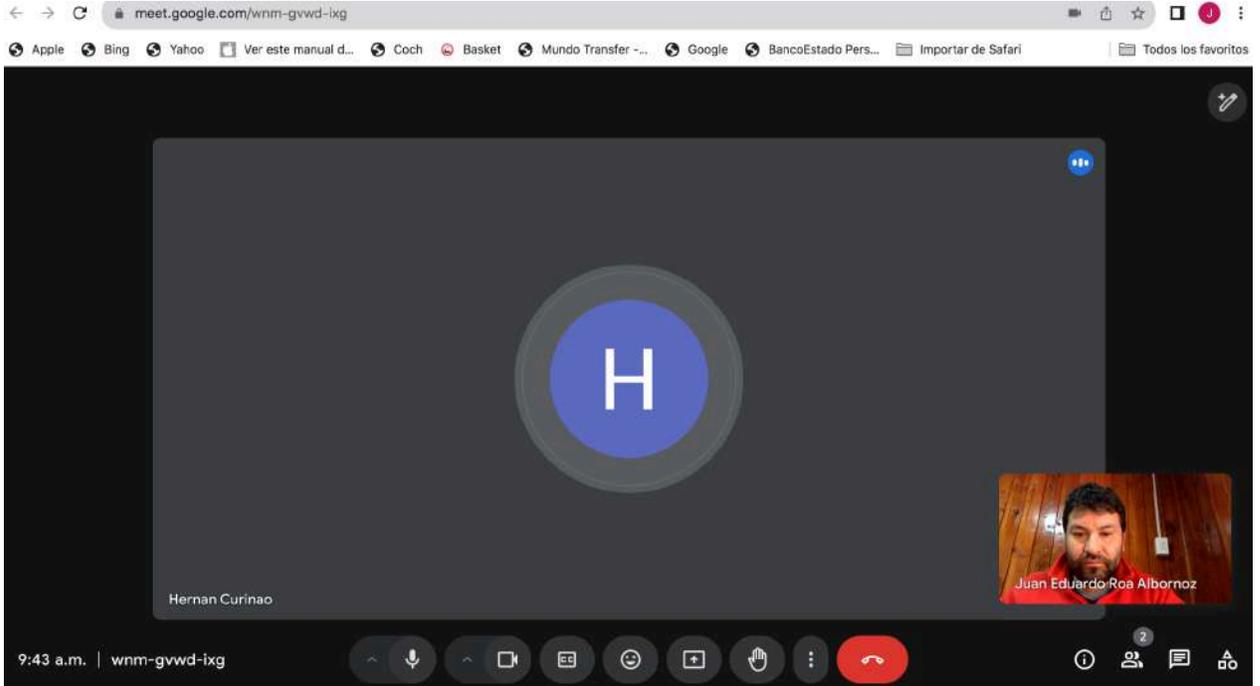
Atte.



Hernan Curinao
Ejecutivo de Fomento
Dirección Regional Aysén
+56 2 3242 5374
anexo 5374
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

[Texto citado oculto]



Documento: 11P1Xf4q-9e2e-4qcy-9p0e-p10q1181835q1 - Fecha de Generación: 2025-04-28 10:22:58

Documento: 11P1Xf4q-9e2e-4qcy-9p0e-p10q1181835q1 - Fecha de Generación: 2025-04-28 10:22:58

[CRECE C.PRAT] CONTROL PROGRAMA

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda

100%

	O	P	AG	AG	AS	AU	AW	AX	AY
3	ADMISIBILIDAD MANUAL				¿Aprueba?	¿Aprueba?	¿Aprueba?	COMENTARIOS EDUARDO ROA	EVALUACION MACA/BERNY
6	a	FALTA EVALUAR VARIABLE			NO	SI	SI	Falta F29 de Julio 2024 y no la sube aparte, además el video pitch que se encuentra en la carpeta no corresponde a esa empresa	FALTA IVA 07/24
7	a	FALTA EVALUAR VARIABLE			NO	SI	SI	Sube CT con rut personal	ADJUNTA CRAPETA TRIBUTARIA DE PERSONA NATURAL
40	a	FALTA EVALUAR VARIABLE			NO	SI	SI	Sube todos los f29, su domicilio es en Tortel	CARPETA TRIBUTARIA NO CORRESPONDE
41	a	FALTA EVALUAR VARIABLE			NO	SI	SI	Falta f29 de agosto 2024 y no lo sube a anexos	FALTA IVA 08/24
47	a	FALTA EVALUAR VARIABLE			NO	SI	SI	CT no tiene información de ventas ni periodos	CARPETA TRIBUTARIA SIN F29
52	a	FALTA EVALUAR VARIABLE			NO	SI	SI	Postula como empresa natural pero sube CT de EIRL	CARPETA CORRESPONDE A EIRL
61	a	FALTA EVALUAR VARIABLE			NO	SI	SI	Faltan f29 de abril a octubre de 2024	FALTAN F29 DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE 2024
66	a	FALTA EVALUAR VARIABLE			NO	SI	SI	Falta f29 de julio 2024 y no lo sube a anexos	LA CARPETA PRESENTADA NO ES UN DOCUMENTO GENERADO POR EL SII, FALTA F29 JULIO 2024
70	a	FALTA EVALUAR VARIABLE			NO	SI	SI	Falta f29 de abril, septiembre y octubre de 2024 y no los sube a anexos	FALTA F29 OCTUBRE 2024, SEP 2024, ABR 2024,

Agregar 1000 filas más al final

ROCESO 3 PRESUPUESTO BASES - ETAPAS 1 ADM AUTOMATICA 1 ADM MANUAL AOS

Documento: 11P1Xt4q-6e2e-4qc1-8p0e-p10q1181835q1 - Fecha de generación: 2025-04-28 10:22:58

Documento: 11P1Xt4q-6e2e-4qc1-8p0e-p10q1181835q1 - Fecha de generación: 2025-04-28 10:22:58

CRECE				
FNDR PROVINCIA CAPITAN PRAT				
FECHA INICIO POSTULACIONES		2 diciembre, 2024		
FECHA TERMINO DE POSTULACIONES		28 febrero, 2025		
Descripción		Inicio	Duración	Fin
POSTULACION 2024 (dC)	DIRECCION REGIONAL	02-12-24	88	28-2-25
APELACION PARA ENVIO FORMULARIO POSTULACION (dH)	POSTULANTE	01-3-25	5	06-3-25
ULTIMO PLAZO LINK PARA ENVIO POSTULAR (dH)	POSTULANTE	07-3-25	2	11-3-25
CORTE TEST PRESELECCION, NOTIFICACION ADMISIBILIDAD	DIRECCION REGIONAL	09-4-25	3	14-4-25
EVALUACION ADMISIBILIDAD MANUAL AOS (dH)	AOS	09-4-25	3	14-4-25
EVALUACION TECNICA AOS (dH)	AOS	15-4-25	12	05-5-25
EVALUACION DE TERRENO (dC)	AOS	06-5-25	24	30-5-25
PREPARACION CER, SISEVAL, NOTIFICACIONES	AOS/SERCOTEC	02-6-25	5	06-6-25
EVALUACION CER Y NOTIFICACION (DH)	DIRECCION REGIONAL	09-6-25	8	18-6-25
FORMALIZACION > REQUISITOS PARA FORMALIZAR (Inc. Extensión 5dH)(dH)	SELECCIONADO	19-6-25	15	10-7-25
FORMALIZACION > REVISION AOS (dH)	AOS	11-7-25	3	15-7-25
FORMALIZACION > PLAZO EXTRA CORREGIR DOCS (dH)	SELECCIONADO	17-7-25	5	24-7-25
FORMALIZACION > NOTIFICACION AOS SUSCRIPCION CONTRATO (dH)	AOS/SELECCIONADO	25-7-25	1	25-7-25
FORMALIZACION > PLAZO SUSCRIPCION CONTRATO (dH)	AOS/SELECCIONADO	28-7-25	5	01-8-25
EJECUCION > AJUSTES PLAN DE TRABAJO (dH)	AOS/BENEFICIARIO	01-8-25	20	01-9-25

Documento: 11P1A1e4q-9e9e-4qc1-9p0e-p10q1A181A35q1 - Fecha de generación: 2025-04-28 10:22:59

Documento: 11P1A1e4q-9e9e-4qc1-9p0e-p10q1A181A35q1 - Fecha de generación: 2025-04-28 10:22:59

ANEXOS SEMANA DEL 07 AL 11 DE ABRIL DE 2025

De las atenciones pertenecientes a la categoría de "Información" que representan un 100% de las consultas recepcionadas durante el mes de marzo 2025, correspondieron a su vez a Capital Semilla, Crece, Registro, Digitaliza tu Almacén, Clave y Centros de Negocio Sercotec como se muestra en la siguiente tabla y gráfico:

CATEGORIA INFORMACIÓN		
Tema	Nº de Consultas	%
C Semilla Emprende	38	49
Crece	21	27
Registro	10	13
Digitaliza tu Almacén	5	6
Clave	3	4
Centros Negocios	1	1
Total	78	100



portalevaluacion.sercotec.cl/EjecutarEvaluacion/Index?Id=2057#!

[Domicilio](#)
[Registro de Deudores](#)
[Nivel de Ventas](#)
[Resumen Admisibilidad](#)
[Evaluación Técnica](#)
[Evaluación en terreno](#)
[Evaluación CER](#)

Descripción: En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

Valor Admitido	Total Admitidos	
- Igual a:	5	
Cumple	0	<input type="button" value="Importar"/> <input type="button" value="Cargar Planilla"/>
Total	258	<input type="button" value="Exportar"/>

RUT:

16301813-6 / 77740851-8	CLUB GOURMET MANQUEHUE SPA	PJ	77,768	Cu	07/04/2025	Aprobado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16365103-3 / 76859605-0	SOCIEDAD SUR AMERICA LIMITADA	PJ	77,760	Cu	07/04/2025	Aprobado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16038172-8 / 76843789-0	As de Bastos E.I.R.L.	PJ	77,593	Cu	07/04/2025	Aprobado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18288339-5 / 18288339-5	SOFÍA XIMENA FLORES RODRÍGUEZ	EPN	77,499	Cu	07/04/2025	Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/> Enviada	<input type="checkbox"/>
15306496-2 / 15306496-2	JULIO ALBERTO MARIPILLÁN VIDAL	EPN	77,378				<input checked="" type="checkbox"/> Enviada	<input type="checkbox"/>

Documento: 11P1Ae4q-9e9e-4qc1-9p0e-p10q1A18185q1 - Fecha de generación: 2025-04-29 10:22:59

Documento: 11P1Ae4q-9e9e-4qc1-9p0e-p10q1A18185q1 - Fecha de generación: 2025-04-29 10:22:59



Juan Eduardo Roa Albornoz <juan.roa@sercotec.cl>

NOTIFICACIÓN ADMISIBILIDAD MANUAL CS PROVINCIA DE LOS GLACIARES FNDR E INICIO EVALUACIÓN TÉCNICA

Macarena Hereme <mhereme@sercotec.cl>

10 de abril de 2025, 5:58 p.m.

Para: Brenda Santos <ps.brenda.santos@codesser.cl>; Daniel Estroz Cortés <Ps.daniel.estroz@codesser.cl>; Nelly Vargas Mansilla <nelly.vargas@sercotec.cl>; Ivonne Pereira <ivonne.pereira2@sercotec.cl>; Hernan Curinao <hernan.curinao2@sercotec.cl>; Juan Eduardo Roa Albornoz <juan.roa@sercotec.cl>; Bernardita Jara Vargas <ext_bernardita.jara@sercotec.cl>; Ramón Antiman Moreira <ramon.antiman@codesser.cl>

Estimados,

Junto con saludar, informo que se notificó la admisibilidad manual de la convocatoria CAPITAL SEMILLA PROVINCIA DE LOS GLACIARES FNDR, puntaje de corte **73.082 pts.**, adjunto excel con resumen.

Admisibles: 60 postulaciones
Inadmisibles: 1 postulante
Bajo Puntaje de Corte: 36 Postulaciones

Por tanto, 60 postulaciones (en verde en la planilla) pasan a evaluación técnica y terreno. Adjunto documentación correspondiente a la etapa, y les recuerdo que los criterios a evaluar son los mencionados en las bases de la convocatoria (Pág 60 - 67). Por favor una vez que tengan la planilla me la comparten, pueden utilizar de base la planilla adjunta.

Como les comenté Hernan, esta información debe estar disponible a mas tardar el día **28 de Abril**, para poder organizar las evaluaciones en Terreno.

La próxima semana les informaré mi muestra, para que la podamos revisar lo antes posible y respecto de eso, como les mencioné en la reunión, debemos coordinar las evaluaciones en terreno para la semana del 05 de Mayo,

Cualquier consulta no duden en contactarme, si necesitan nos podemos reunir mañana o la próxima semana

Por último, les pido por favor confirmar el equipo que trabajará en la evaluación.

Atenta a sus comentarios, saludos!



Macarena Hereme
Ejecutiva de Fomento
Dirección Regional Aysén
+56 2 3242 5375
anexo 5375
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

----- Forwarded message -----

De: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>

Date: jue, 10 abr 2025 a la(s) 10:11 a.m.

Subject: Re: [FNDR CPRAT - CSEMILA] EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD MANUAL

To: Hernan Curinao <hernan.curinao2@sercotec.cl>

Cc: Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>; Macarena Hereme Sepulveda <mhereme@sercotec.cl>; Ivonne Pereira <ivonne.pereira2@sercotec.cl>; Nelly Vargas Mansilla <nelly.vargas@sercotec.cl>

Estimado Hemán, muy buen día

ANEXOS SEMANA DEL 14 AL 17 DE ABRIL DE 2025

Documento: 11P2Xf4q-6e2e-4qc2-8p0e-p20q2f81a35q2 - Fecha de Generación: 2025-04-28 10:22:58

Documento: 11P2Xf4q-6e2e-4qc2-8p0e-p20q2f81a35q2 - Fecha de Generación: 2025-04-28 10:22:58



ANEXO N° 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Proyecto de Negocio (60%)

N°	Criterio modelo CANVAS	Pregunta Formulario	Criterio de evaluación	Rúbrica	Nota	Ponderación
1	Clientes	¿Quiénes son los clientes a los cuales estamos entregando valor? ¿Cuáles son los segmentos más importantes de clientes que apunta nuestro negocio?	Identificación y descripción del o los segmentos de clientes al cual está dirigido su producto/servicio.	Se describen los segmentos de clientes con tres o más tipos de variable de segmentación (Geográfica; Demográfica; Psicográfica; Conductual)	7	12%
				Se describen los segmentos de clientes con al menos dos tipos de variable de segmentación (Geográfica; Demográfica; Psicográfica; Conductual)	5	
				Se describen los segmentos de clientes con al menos un tipo de variable de segmentación (Geográfica; Demográfica; Psicográfica; Conductual)	3	
				No identifica segmentos de clientes	1	
2	Oferta de Valor/Elemento diferenciador Canales de distribución	¿Por qué deberían preferirme el segmento de clientes que apunta mi Proyecto de Negocio, y no quedarse con la competencia?	Identificar por cada segmento de clientes, cuál es la oferta de valor o elemento diferenciador por el cual deberían elegir el producto/servicio.	La propuesta descrita resuelve las necesidades de los segmentos identificados especificando las diferencias que hay con la competencia.	7	16%
				La propuesta descrita resuelve las necesidades de los segmentos identificados.	5	
				La propuesta descrita resuelve parcialmente las necesidades de los segmentos identificados.	3	
				No describe la oferta de valor.	1	
3	Canales de distribución	¿A través de qué canales quiero llegar a mis clientes? ¿Cuáles son los canales que funcionan mejor de acuerdo con mi segmento de clientes? ¿Cuáles	Identificar los canales necesarios para llegar a los clientes. Además, comentar por qué esos canales son los más adecuados (financiera y	Se describen canales de distribución que generan una ventaja comparativa respecto a la competencia.	7	8%
				Se describen canales acordes a los segmentos de clientes, justificando cómo se aborda cada segmento.	5	



Juan Eduardo Roa Albornoz <juan.roa@sercotec.cl>

Fwd: [FNDR CPRAT - CRECE] EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD MANUAL

Hernan Curinao <hernan.curinao2@sercotec.cl>

7 de abril de 2025, 4:48 p.m.

Para: Bernardita Jara Vargas <ext_bernardita.jara@sercotec.cl>, Juan Eduardo Roa Albornoz <juan.roa@sercotec.cl>
 CC: Macarena Hereme Sepulveda <mhereme@sercotec.cl>

Eduardo/Berry, olvidé incluirlos en este correo.

Sidsii



Hernan Curinao
 Ejecutivo de Fomento
 Dirección Regional Aysén
 +56 2 3242 5374
 anexo 5374
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

----- Forwarded message -----

De: **Hernan Curinao** <hernan.curinao2@sercotec.cl>

Date: lun, 7 abr 2025 a la(s) 3:40 p.m.

Subject: [FNDR CPRAT - CRECE] EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD MANUAL

To: Daniel Estroz Cortés <Ps.daniel.estroz@codesser.cl>, Brenda Santos <ps.brenda.santos@codesser.cl>

Cc: Ramón Antiman Moreira <ramon.antiman@codesser.cl>, Macarena Hereme Sepulveda <mhereme@sercotec.cl>, Nelly Vargas Mansilla <nelly.vargas@sercotec.cl>, Ivonne Pereira <ivonne.pereira2@sercotec.cl>

Estimado Equipo AOS.

Considerando que el Convenio de Transferencia y Operación entre Sercotec y AOS para la ejecución de la presente convocatoria se encuentra aprobada por Unidad de Fiscalía de Sercotec y ya en proceso de firma por ambas partes, se entregan las siguientes directrices relativo al proceso de evaluación:

Para ello, las siguientes consideraciones:

1. Se adjuntan Bases del programa.
2. Evaluación de Admisibilidad Manual precisa:

Validación Manual

- j. Empresas con ventas netas demostrables inferiores o iguales a las 25.000 UF.

Para el cálculo del nivel de ventas netas, se considerará el valor de la UF correspondiente a la fecha de inicio de la presente convocatoria, y los códigos 538, 020 y 142 de los respectivos Formularios 29. Por su parte, se utilizará el siguiente periodo:

Mes de Inicio de Convocatoria	Periodo de cálculo de ventas
Diciembre 2024	Noviembre 2023 – Octubre 2024

En el caso de ser Cooperativas, se les solicitará que las ventas netas promedio por asociado sean inferiores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto total de ventas netas durante el periodo de cálculo de ventas netas de la cooperativa dividido por el número de asociados.

Se excluyen las cooperativas de servicios financieros.

- k. Tener domicilio comercial en la Provincia Capitán Prat de la Región de Aysén (comunas de Cochrane, Tortel y Villa O'Higgins). No se evaluarán a aquellas empresas que no cumplan con esta condición.
- l. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

10

ADMISIBILIDAD / Validación Manual

Requisito	Medio de verificación
j. Empresas con ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a las 25.000 UF.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante. Cabe mencionar que NO se aceptará una carpeta tributaria distinta a la "carpeta tributaria para solicitar créditos" que se genera en la página web del SII (Formato PDF). En caso de que la carpeta tributaria de la empresa postulante no registre declaración del IVA, en uno o más meses, por no haberse declarado dentro del plazo establecido para estos efectos, el postulante podrá adjuntar el o los documentos correspondientes en el formulario de postulación de la convocatoria. https://ecus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.html
k. Tener domicilio comercial en la Provincia Capitán Prat de la Región de Aysén. No se evaluarán a aquellas empresas que no cumplan con esta condición.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante. https://ecus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.html
l. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Este requisito se verificará a través de la consulta al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, asociado el Rut del/la postulante.

3. Se adjunta Listado de Postulantes a la convocatoria (finalizados/iniciados)

4. Del listado, solo evaluar en SISEVAL los primeros 70 postulantes (destacados en amarillo) de acuerdo al resultado del Test de Preselección. Corte en: **SOFÍA XIMENA FLORES RODRIGUEZ, PUNTAJE 77,499**

5. AOS, para las pestañas de Evaluación de Adm.Manual, deberá marcar CUMPLE/NO CUMPLE, en "pestañas" [DOMICILIO] - [REGISTRO DEUDORES] - [NIVEL DE VENTAS], solo hasta el postulante indicado anteriormente. Para el resto, no debe efectuar ninguna acción.



Sistema de Admisibilidad, Evaluación y Formalización

Juan Ros Abromez - Ejecutivo AOI - Región de Aysén

Procesos de Evaluación

Región: Programa:

Instrumento: Proyecto:

Código BP:

Inicio **Registro de Deudores** Nivel de Ventas Resumen Admisibilidad Evaluación Técnica Evaluación en terreno Evaluación CER

Descripción: Tener domicilio comercial en la Provincia Capitán Prat de la Región de Aysén (comunas de Cochinos, Torter y Vía O'Higgins). No se evaluarán a aquellas empresas que no cumplan con esta condición.

Valor Admitido - Igual a: Total Admitidos: 0

Cumple: Total No Admitidos: 0

Total: 258

RUT:

RUT/RUT	Nombre	TP	Puntaje	Valor	Fecha Ejecución	Admisión	Estado Postulación	Estado	Cambiar
9897510-4 / 9897510-5	ANA VIDAL AGUILAR	EPN	92,233	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> No Cumple			Enviado		<input type="button" value="Editar"/>
17584798-4 / 77633271-1	NATUREZA SPA	PJ	90,789	<input type="checkbox"/>			Enviado		<input type="button" value="Editar"/>
10197302-1 / 77204845-9	Sociedad Comercial y Turística Tenelche Ltda	PJ	90,450	<input type="checkbox"/>			Enviado		<input type="button" value="Editar"/>
13306488-1 / 77218341-4	SOCIEDAD COMERCIAL CHONKE PRADON LIMITADA	PJ	90,378	<input type="checkbox"/>			Enviado		<input type="button" value="Editar"/>
19426285-2 / 77820711-9	REPOSTERIA MARANELA PEÑA AVANEDA E.I.P.LL.	PJ	90,333	<input type="checkbox"/>			Enviado		<input type="button" value="Editar"/>

6. Para no afectar el pronto inicio de las funciones, los permisos para SISEVAL son extendidos a los siguientes profesionales de AOS, de acuerdo a la propuesta de equipo ofertada en el proceso de asignación: BRENDA SANTOS Y DANIEL ESTROZ.

7. Una vez concluido el proceso de evaluación, responder a este correo con el Reporte que se genera desde SISEVAL (botón exportar):



Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>
para Macarena, Nelly, Ivonne, Hernán, Juan, mí, Rodolfo ▾

mar, 15 abr, 11:03 a.m. ☆ ↶ ⋮

Traducir al español ✕

Estimada Macarena, buen día

Se ha procedido con la notificación. Las plantillas utilizadas son las siguientes:

Admisibles:

Estimado/a ANA ERMINIA VIDAL AGUILAR:

Nos dirigimos a usted para informarle que la convocatoria del programa CRECE PROVINCIA DE LOS GLACIARES Región de Aysén recibió un total de 166 postulaciones, para una cobertura proyectada de 30 beneficiarios y beneficiarias.

En lo que respecta a su postulación, le comunicamos que ésta cumplió con los requisitos de admisibilidad exigidos, por lo que ha quedado preseleccionada. En los próximos días su proyecto será sometido a evaluación técnica, como parte del proceso de selección establecido en esta convocatoria.

Si desea conocer más sobre el resultado de su postulación, ingrese en el siguiente link aquí.

Ante dudas o consultas, le invitamos a escribirnos, ingresando a "Contáctanos" en www.sercotec.cl.

ANEXOS SEMANA DEL 21 AL 25 DE ABRIL DE 2025



Juan Eduardo Roa Albornoz <juan.roa@sercotec.cl>

FNDR CPRAT - CRECE - EVALUACIÓN TÉCNICA

Fabiola Mansilla <ps.fabiola.mansilla@codesser.cl>

21 de abril de 2025, 10:14 a.m.

Para: Macarena Hereme Sepulveda <mhereme@sercotec.cl>, Hernan Curinao <hernan.curinao2@sercotec.cl>
CC: Bernardita Jara Vargas <ext_bernardita.jara@sercotec.cl>, Daniel Estroz Cortés <ps.daniel.estroz@codesser.cl>,
Brenda Santos <ps.brenda.santos@codesser.cl>, Juan Eduardo Roa Albornoz <juan.roa@sercotec.cl>

Estimados, junto con saludar comento:

Me encuentro realizando la evaluación técnica y hasta el momento tengo 2 consultas:

1- el representante de la Empresa MOONEY SPA en su Video Pitch no habla en Español, sin embargo hay subtítulos.

Las Bases indican: **"El video deberá ser hablado en idioma español. Para el caso de personas con discapacidad fonológica, podrán apoyarse con subtítulos u otro elemento visual que permita evaluar el Proyecto de Negocio."**

En este caso con que notas se evalúa? se respetan los subtítulos o sólo es para personas con discapacidad para hablar?

2- En Bases se indica que el Video Pitch en Descripción de "problemática a resolver y potenciales clientes" se puede colocar notas 1,3,5 y 7, sin embargo en Siseval también da la opción de Nota 6 cuando "el emprendedor describe problema de negocio que resuelve su proyecto, sin identificar a qué clientes está dirigido, pero se apoya en estadísticas"

Se puede utilizar esta nota o sólo las indicadas en Bases de la convocatoria?

Quedo atenta a sus comentarios,

Fabiola Mansilla



Juan Eduardo Roa Albornoz <juan.roa@sercotec.cl>

Muestras de evaluación en Terreno CRECE y CAPITAL SEMILLA FNDR

Ramón Antiman Moreira <ramon.antiman@codesser.cl>

24 de abril de 2025, 8:20 p.m.

Para: Nelly Vargas Mansilla <nelly.vargas@sercotec.cl>

CC: Macarena Hereme <mhereme@sercotec.cl>, Brenda Santos <ps.brenda.santos@codesser.cl>, Fabiola Mansilla <Ps.fabiola.mansilla@codesser.cl>, Hernan Curinao <hernan.curinao2@sercotec.cl>, Ivonne Pereira <ivonne.pereira2@sercotec.cl>, Johanna Verushka Lukaschewsky Perez <ps.johanna.lukaschewsky@codesser.cl>, Bernardita Jara Vargas <ext_bernardita.jara@sercotec.cl>, Juan Eduardo Roa Albornoz <juan.roa@sercotec.cl>, Daniel Estroz Cortés <ps.daniel.estroz@codesser.cl>, Marisel Lobos <marisel.lobos@barrioscomercialeschile.cl>

Estimada Directora,

Junto con saludar, adjunto envío CV de los profesionales que pueden participar de la etapa de evaluación en terreno en cada localidad focalizada de ambos concursos.

Quedo atento a sus comentarios,



RAMÓN ANTIMAN MOREIRA

Gerente Regional Aysén - Magallanes

✉ ramon.antiman@codesser.cl
 ☎ +56 9 56788164 - +56 67 2231320
 📍 Freire 98 - Coyhaique
 🌐 www.codesser.cl



[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

CV Fabián Quezada.pdf
122K

Giuliano Franco Cubillos Paredes.pdf
217K

Cristian Villegas.pdf
1421K

Paula Rivera.pdf
256K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=b4f404e4a9&view=att&th=19669e4e6676743d&attid=0.4&disp=attd&realattid=f_m9vzjadi2&safe=1&zw

Autoguardado EvaluacionTecnica_1224515_20250425091347539

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Tabla ¿Qué desea?

Calibri 11 General Formato condicional Insertar Dar formato como tabla Estilos de celda Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Analizar datos

¿Abrir libros recuperados? Se guardaron los cambios recientes. ¿Desea continuar trabajando donde lo dejó? [Sí] [No]

Office Update Para mantenerse al día de las actualizaciones de seguridad, correcciones y mejoras, elija Buscar actualizaciones. [Buscar actualizaciones]

Agente Operador: Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural CODESSER

COFINANCIAMIENTO	APORTE EMPRESARIAL	PREGUNTA	RESPUESTA	NOTA	COMENTARIO	NOTA
7.000.000	140.000	¿Qué relac	En términos	5	B/la postulante describe y justifica la i	No queda del todo claro la relación con los 3 segmentos, pues se enfoca en momentos en canales de distribución y propuesta de valor.
		Defina cuál	Costos Fijos	5	B/la postulante describe la estructura	Principalmente no se menciona al personal capacitado que indica en actividades y acciones claves
		¿Por qué de	El Segment	5	B/la postulante describe la oferta de v	No indica nada con respecto a las condiciones propias de su emprendimiento: equipamiento, infraestructura, cantidad de cabañas etc.
		¿Qué recur	Recursos Cl	7	B/la postulante describe claramente al	menos 3 de los principales recursos clave, necesarios para que su oferta de valor llegue a sus clientes
		¿Por qué es	Hemos iden	4	B/la postulante describe los ingresos	(Menciona medios de pago pero no queda del todo claro como se generan los ingresos
		¿Quiénes so	Nuestros cli	7	B/la postulante identifica y describe	al menos 3 segmentos de clientes a los cuales enfocará su producto/servicio.
		¿Qué activi	Contratació	7	B/la postulante describe claramente	al menos 3 de las principales actividades clave, necesarias para que su oferta de valor llegue a sus clientes
		¿A través	Para llegar	7	B/la postulante describe canales de	distribución para al menos 3 segmentos de clientes, justificando por qué utilizará cada uno.
		Coherencia	No visible	5	Se puede observar un alto nivel de coh	En algunos puntos faltó profundizar como Propuesta de valor y como se generan los ingresos
		¿Cuáles son	Promoción	7	B/la postulante describe claramente	a lo menos 3 alianzas clave que pueden mejorar la satisfacción de sus actuales y/o potenciales clientes.
		Presentació	No aplica	7	El emprendedor/microempresario se	presenta, mencionando tanto su nombre, como la empresa o emprendimiento que representa y su respectivo cargo en ella.
		Descripción	No aplica	5	El emprendedor/microempresario	debe No menciona claramente los potenciales clientes, como en Canvas. (clientes nacionales) No se une estadísticas de aumento de clientes con problem
		Descripción	No aplica	7	El emprendedor/microempresario	describe la solución propuesta a la problemática, mencionando elementos diferenciadores de su oferta de valor
		Formato y f	No aplica	5	En este ítem se evaluará la claridad	en: No realizó buen uso del tiempo
7.000.000	140.000	¿A través	de Segmenta	5	B/la postulante describe canales de di	No justifica los canales para los segmentos de clientes.
		¿Por qué de	Segmenta	5	B/la postulante describe la oferta de v	No queda claro que características tiene su alojamiento para los 3 segmentos
		¿Quiénes so	Segmenta	5	B/la postulante identifica y describe	a Si bien menciona 3 segmentos, no hace una buena descripción de ellos (ej: mujeres/hombres, edad, poder adquisitivo etc. Se enfoca más en gustos
		¿Qué relac	Segmenta	7	B/la postulante describe y justifica	la relación con el cliente en al menos 3 segmentos.
		¿Qué activi	Desarrollo	7	B/la postulante describe claramente	al menos 3 de las principales actividades clave, necesarias para que su oferta de valor llegue a sus clientes
		¿Qué recur	Recursos h	7	B/la postulante describe claramente	al menos 3 de los principales recursos clave, necesarios para que su oferta de valor llegue a sus clientes
		Defina cuál	Costos Fijos	7	B/la postulante describe la estructura	de costos de su idea de negocio, identificando costos fijos y costos variables de cada recurso y actividad clave.
		¿Cuáles son	Alianzas cor	7	B/la postulante describe claramente	a lo menos 3 alianzas clave que pueden mejorar la satisfacción de sus actuales y/o potenciales clientes.
		Coherencia	No visible	5	Se puede observar un alto nivel de coh	Los puntos clientes, oferta de valor y canales no quedan totalmente claros

EVUACION_TECNICA + 100%



Juan Eduardo Roa Albornoz <juan.roa@sercotec.cl>

Ingreso consulta por web

Macarena Hereme <mhereme@sercotec.cl>

22 de abril de 2025, 3:04 p.m.

Para: Punto Mipe Glaciares <mipeglaciares@sercotec.cl>

CC: Ivonne Pereira <ivonne.pereira2@sercotec.cl>, Nelly Vargas Mansilla <nelly.vargas@sercotec.cl>, Hernan Curinao <hernan.curinao2@sercotec.cl>, Juan Eduardo Roa Albornoz <juan.roa@sercotec.cl>, Bernardita Jara Vargas <ext_bernardita.jara@sercotec.cl>

Paula

Estimada Francisca:

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, respecto de su consulta, le comento:

- 1- Respecto del test de Preselección, como indican las bases de la convocatoria, es una herramienta para medir diversos factores en los emprendimientos y entrega un puntaje calculado de acuerdo a las respuestas de las preguntas de selección múltiple que Ud contestó.
El mecanismo de cálculo del puntaje permite determinar la idoneidad de los postulantes para desarrollar de manera adecuada sus emprendimientos, por lo cual, el conocimiento de las respuestas que adquieren una mayor puntuación podría provocar que postulantes que no cumplen con las características mínimas definidas por el instrumento sean beneficiadas, poniendo en riesgo la implementación de proyectos de personas que no cuenten con la idoneidad técnica para el desarrollo de un proyecto exitoso.
Además, las respuestas del Test de Preselección tienen una ponderación mayor o menor en relación a la mayor cercanía que tengan al ideal de respuesta, de forma tal que no hay solamente una alternativa que suma puntaje, pero si existe una mayor puntuación a las respuestas más acertadas o ajustadas a lo pretendido.
Por lo anterior, no es posible otorgar la aclaración de criterios por los cuales fue evaluada cada respuesta, ni indicar el puntaje de cada pregunta de cada uno de los postulantes, ya que de aquello resulta develar las alternativas mejor evaluadas y consecuentemente inutilizar un proceso de selección en el cual se hacen públicos los filtros de admisibilidad, es por ello que se entregan recomendaciones generales en el portal.-
- 2.- El puntaje de corte aplicado corresponde a la focalización de la convocatoria; Provincia Capitán Prat, quizás la notificación le generó alguna confusión, pero dicha notificación se realiza de manera automática por una plataforma de Sercotec, que tiene una plantilla predeterminada, por eso hace referencia a un puntaje de corte regional
3. - Por último, respecto de la consulta por los cupos de la convocatoria CRECE FNDR; le comento que el programa FOMENTO EMPRENDIMIENTO Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS PROVINCIA DE CAPITÁN PRAT (40022100-0) se presentó y aprobó por parte del Gobierno Regional de Aysén y su consejo, con 30 beneficiarios para la convocatoria CRECE.-

Espero haber dado respuesta a sus consulta, saludos cordiales,



Macarena Hereme
Ejecutiva de Fomento
Dirección Regional Aysén
+56 2 3242 5375
anexo 5375
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

[Texto citado oculto]

Revisado
por:

Alejandra Vásquez Z.
Ejecutiva de Fomento

Aprobado por:

Nelly Vargas M.
Directora Regional
Sercotec Aysén

Efectuado por:

Juan Eduardo Roa A.
Profesional de
Apoyo



Verificado por
 ClaveÚnica

 **Firmante:** 15170327-5 JUAN EDUARDO ROA ALBORNOZ

 **E-mail:** JUAN.ROA@SERCOTEC.CL

 **Fecha de firma:** 29-04-2025 10:06:49

Verificado por
 ClaveÚnica

 **Firmante:** 10023277-4 ALEJANDRA VASQUEZ ZAPATA

 **E-mail:** ALEJANDRA.VASQUEZ2@SERCOTEC.CL

 **Fecha de firma:** 29-04-2025 10:45:36

Verificado por
 ClaveÚnica

 **Firmante:** 15968817-8 NELLY VARGAS MANSILLA

 **E-mail:** NELLY.VARGAS@SERCOTEC.CL

 **Fecha de firma:** 29-04-2025 10:55:25



Proceso de firma electrónica Sercotec

Este documento ha sido firmado con éxito. Todas las firmas requeridas han sido agregadas